

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2025-0063-R

Quito, 25 de julio de 2025

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Luis Santiago Rojas Ramírez

**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO
CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA CENTRAL
QUITO**

**DELEGADO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;*

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

Que, la Norma de Control Interno 406-02 “Planificación Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2025-0063-R

Quito, 25 de julio de 2025

El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley (...).

(...) El plan será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad al igual que sus reformas y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec (...) e incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizar, la descripción del objeto a contratar, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.

La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen cuando sean necesarias, en cantidades justificadas técnicamente”.

Que, el artículo 16 de, determina que: “El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2025-0063-R

Quito, 25 de julio de 2025

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, principios determina que: *“(...) Para la aplicación de esta Ley, y priorizando el interés público por encima del privado respetando el marco constitucional y legal, se vigilará la integridad de los procedimientos y contratos que de ella se deriven, en estricto cumplimiento de la normativa. Se observarán especialmente los principios de concurrencia, igualdad, sostenibilidad, simplificación, transparencia, integridad; y, mejor valor por dinero; sin perjuicio de los establecidos en el Código Orgánico Administrativo y en otra normativa que fuere aplicable.”;*

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, define que: *“El Reglamento General de esta Ley contendrá las definiciones que se consideren necesarias para el normal flujo y seguridad jurídica en el desarrollo de las contrataciones.”*

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“... Necesidad y planificación.- El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.*

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada.

La realización de consultas preliminares de mercado, durante la fase preparatoria, podrá realizarse en el Reglamento de esta Ley. La participación de proveedores en esta consulta no excluye la presentación posterior de ofertas en el procedimiento de contratación pública.”

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 de 20 de junio de 2022 y última reforma publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 600, de 15 de julio de 2024; tiene por objeto y ámbito la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, con excepción de lo previsto en*

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2025-0063-R

Quito, 25 de julio de 2025

el primer inciso del artículo 57 de la referida Ley, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el penúltimo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: *“(…) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;*

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“(…), Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado.”*

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: *“Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo*

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2025-0063-R

Quito, 25 de julio de 2025

Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);

Que, en el artículo 11 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024, la Directora General del IESS, SUBROGANTE, resolvió: *“Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará mensualmente al Director Nacional de Planificación.”;*

Que, Mediante Memorando Nro. IESS-HD-CQ-DA-2024-3976-M de 25 de octubre de 2024, la Mgs. Mariella Denisse Torres Ochoa, Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Central Quito, remite al Econ. Luis Santiago Rojas Ramírez, Asistente Administrativo, con asunto: DESIGNACIÓN COMO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, en la que señala: *“En ejercicio de las facultades que me otorga la normativa interna, tengo a bien designar a usted como Coordinador/Responsable de la Unidad de **PLANIFICACIÓN**, de esta casa de salud a partir de la presente fecha (...);*

Que, mediante Resolución No. C.D. 686 de 18 de diciembre de 2024, el Consejo Directivo del IESS, resolvió: *“ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2025, por el valor de USD. 10.396.357.803 (DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)”.*

Adicionalmente, dispuso que: “ARTÍCULO 10.- La Dirección General del IESS aprobará el Plan Anual de Contratación (PAC) Institucional, mismo que pondrá en conocimiento del Consejo Directivo”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2025-0002-R de fecha 13 de enero de 2025, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: *“Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2025, por el valor de USD. 650.723.765,74 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 74/100) (...).”*

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2025-0063-R

Quito, 25 de julio de 2025

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-CQ-DA-2025-3600-M de 24 de julio de 2025 la Mgs. Mariella Denisse Torres Ochoa, Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Central Quito, solicita reformar el PAC-2025 afectando a varios objetos de contratación de la partida 530810 “Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ **41.477.26 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE, 26/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-CQ-DA-2025-3600-M de 24 de julio de 2025 la Mgs. Mariella Denisse Torres Ochoa, Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Central Quito, solicita reformar el PAC-2025 creando varios objetos de contratación en la partida 530810 “Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología”; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ **118.255.74 (CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, 74/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-CQ-DA-2025-3600-M de 24 de julio de 2025, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 009-2025-LC concluye:

“Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada por:

Disminución del Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 41.477.26 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE, 26/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA MAS IVA), afectando a varios objetos de contratación de la partida 530810 “Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología”.

Incremento del Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 118.255,74 (CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, 74/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA MÁS IVA, creando varios objetos de contratación para el proceso "ADQUISICIÓN DE DETERMINACIONES DE QUÍMICA, HORMONAS E INMUNOLOGÍA PARA EL SERVICIO DEL LABORATORIO CLÍNICO"; en la partida 530810 “Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología”, que incluye Código de Partida; Nombre de Partida; Descripción de Contratación; Tipo de Adquisición, Procedimiento de Contratación; CPC; Segundo Cuatrimestre; Unidad de medida; Cantidad; Valor Unitario y Valor Total PAC”.

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Nro.

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2025-0063-R

Quito, 25 de julio de 2025

IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024;

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Mgs. Mariella Denisse Torres Ochoa, Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Central Quito.

NOMBRE DE LA UNIDAD: CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA CENTRAL QUITO - LABORATORIO CLÍNICO																						
FECHA: 23/07/2025																						
PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO											PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ERC	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ERC	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DESCRIPCIÓN DE PAC
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Acetate de inserción para microscopía	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	1,450	1.1300	\$ 1,638.50	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Acetate de inserción para microscopía	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	1,450	0.81250	1,178.125	181.25	25	
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Ácido úrico	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	12,185	0.2600	\$ 3,168.10	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Ácido úrico	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	12,185	0.2500	3,046.25	3,046.25	21.85	
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Agar chocolate, preparado	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	1,220	3.4000	\$ 4,148.00	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Agar chocolate, preparado	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	1,220	3.3900	4,135.80	4,135.80	12.20	
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Agar Mueller Hinton, preparado	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	768	2.4700	\$ 1,896.96	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Agar Mueller Hinton, preparado	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	768	2.2000	1,689.60	1,689.60	307.36	
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Agar preparado de hiena con hierro	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	88	2.1500	\$ 189.20	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Agar preparado de hiena con hierro	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	88	2.1000	184.80	184.80	4.40	
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Agar SIM, preparado	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	239	2.2400	\$ 535.36	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Agar SIM, preparado	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	239	2.2000	525.80	525.80	5.56	
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Agar TSA, preparado	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	368	2.2400	\$ 819.32	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Agar TSA, preparado	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	368	2.2000	369.60	369.60	5.72	
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Agar urea base, preparado	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	30	2.3400	\$ 70.20	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Agar urea base, preparado	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	30	2.2000	66.00	66.00	5.20	
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Agua para extracción de sangre al vacío, 21 G x 25 mm (1")	BEN	Salvata Iereva Electrónica	3529010733C1	Unidad	102,000	0.0800	\$ 8,160.00	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Agua para extracción de sangre al vacío, 21 G x 25 mm (1")	BEN	Salvata Iereva Electrónica	3529010733C1	Unidad	102,000	0.0710	7,242.00	7,242.00	918.00	
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Agua para extracción de sangre al vacío, 22 G x 25 mm (1")	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	4,500	0.0800	\$ 360.00	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Agua para extracción de sangre al vacío, 22 G x 25 mm (1")	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	4,500	0.0710	319.50	319.50	40.50	
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Albumina	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	3,938	0.2800	\$ 942.64	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Albumina	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	3,938	0.2700	523.26	523.26	39.38	
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Alcohol ácido	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	3,750	0.0200	\$ 75.00	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Alcohol ácido	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	3,750	0.0180	67.50	67.50	7.50	
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Alcohol cetona	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	2,105	0.0300	\$ 63.15	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Alcohol cetona	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	2,105	0.0290	61.05	61.05	2.11	
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Anil creil brillante	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	90	0.6000	\$ 54.00	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Anil creil brillante	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	90	0.5990	53.91	53.91	0.09	
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Anil de metileno colorante, preparado	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	2,100	0.0900	\$ 189.00	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Anil de metileno colorante, preparado	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	2,100	0.0590	123.90	123.90	65.10	
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Beta HCG	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	2,265	2.2300	\$ 5,050.95	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Beta HCG	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	2,265	2.2200	5,028.30	5,028.30	22.65	
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CA 125	BEN	Infuma Cuantía	3529010728C1	Unidad	610	3.2500	\$ 1,982.50	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CA 125	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	610	3.2400	1,976.40	1,976.40	6.10	
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Cáido Triglicérido en Indicador preparado	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	175	2.0600	\$ 360.50	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Cáido Triglicérido en Indicador preparado	BEN	Infuma Cuantía	3529010733C1	Unidad	175	1.9900	348.25	348.25	2.25	

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2025-0063-R

Quito, 25 de julio de 2025

530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Capilares con repunta	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	990	0.0080	5 27,60	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Capilares con repunta	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	990	0.0380	26,22	38
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Cepillo para lavado de tubos de ensayo, dorado	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	7	0.3400	5 9,38	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Cepillo para lavado de tubos de ensayo, dorado	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	7	0.3300	9,37	0,01
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Coolest HDL	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	532901073321	Unidad	22,927	0.3600	5 11,180,72	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Coolest HDL	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	532901073321	C1	Unidad	22,927	0.3500	30,951,42	29,27
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Coolest total	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	20,801	0.3000	5 6,240,30	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Coolest total	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	20,801	0.2900	6,032,28	5,08,01
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Cortisol	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	458	0.2300	5 2,479,34	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Cortisol	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	458	0.2100	1,470,14	9,16
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Citral violeta, colorante preparado	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	5,400	0.0200	5 108,00	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Citral violeta, colorante preparado	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	5,400	0.0190	102,66	5,40
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de ácido sulíndico 30 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	600	0.0900	5 54,00	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de ácido sulíndico 30 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	600	0.0890	53,40	0,60
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de amikacina 30 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	549	0.0900	5 50,41	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de amikacina 30 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	549	0.0890	48,86	0,55
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de amoxicilina 20 pg para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	754	0.0800	5 60,32	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de amoxicilina 20 pg para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	754	0.0890	67,11	0,75
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de ampicilina 10 pg + sulbactam 10 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	541	0.0900	5 48,69	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de ampicilina 10 pg + sulbactam 10 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	541	0.0890	48,15	0,54
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de ampicilina 10 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	591	0.0900	5 53,19	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de ampicilina 10 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	591	0.0890	52,66	0,59
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de azitromicina 15 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	258	0.0800	5 20,64	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de azitromicina 15 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	258	0.0790	20,38	0,26
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de aztreonam 30 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	530	0.0900	5 47,70	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de aztreonam 30 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	530	0.0890	47,37	0,33
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de ceftriaxona 0.04 UI, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	395	0.0900	5 35,55	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de ceftriaxona 0.04 UI, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	395	0.0790	31,41	0,15
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de cefepime 30 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	352	0.0900	5 31,68	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de cefepime 30 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	352	0.0790	31,01	0,67
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de ceftriaxona 30 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	439	0.0800	5 35,12	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de ceftriaxona 30 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	439	0.0790	34,68	0,44
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de ceftriaxona 30 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	632	0.0900	5 56,88	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de ceftriaxona 30 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	632	0.0890	56,25	0,63
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de ceftriaxona 30 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	557	0.0800	5 44,56	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de ceftriaxona 30 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	557	0.0790	44,00	0,56
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de ciprofloxacina 5 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	887	0.0900	5 79,83	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de ciprofloxacina 5 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	887	0.0890	79,24	0,59
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de clindamicina 2 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	375	0.0900	5 33,75	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de clindamicina 2 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	375	0.0890	33,38	0,38
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de clotrimazol 15 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	800	0.0900	5 72,00	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de clotrimazol 15 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	800	0.0890	71,52	0,30
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de doxiciclina 200 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	1,200	0.0900	5 108,00	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de doxiciclina 200 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	1,200	0.0890	107,16	0,20
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de gentamicina 10 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	774	0.0900	5 69,66	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de gentamicina 10 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	774	0.0890	68,89	0,77
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de gentamicina 120 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	515	0.0800	5 41,20	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de gentamicina 120 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	515	0.0790	40,65	0,31
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de imipenem 10 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	215	0.0900	5 19,35	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de imipenem 10 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	215	0.0890	19,14	0,22
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de meropenem 10 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	358	0.1000	5 35,80	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de meropenem 10 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	358	0.0990	35,44	0,16
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de nitrofurantoina 300 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	Unidad	728	0.0800	5 58,24	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de nitrofurantoina 300 pg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infama Cuantía	532901073321	C1	Unidad	728	0.0790	57,51	0,73

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2025-0063-R

Quito, 25 de julio de 2025

530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de iptiquina 5 pg. para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	225	0.1090	\$ 24,75	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de iptiquina 5 pg. para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infima Cuantía	5329010733	C1	Unidad	225	0.1090	24,53	23
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de oxacilina 1 pg. para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	75	0.1090	\$ 7,50	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de oxacilina 1 pg. para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infima Cuantía	5329010733	C1	Unidad	75	0.0990	7,43	107
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de oxitazina para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	75	1.1800	\$ 88,50	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de oxitazina para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infima Cuantía	5329010733	C1	Unidad	75	1.1700	87,75	75
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de sulfametoxazol 23.75 pg + interceptina 1.25 pg. para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	769	0.0990	\$ 69,21	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Discos de sulfametoxazol 23.75 pg + interceptina 1.25 pg. para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	Infima Cuantía	5329010733	C1	Unidad	769	0.0890	68,44	177
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Fosfatasa alcalina	BIEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	3,627	0.3000	\$ 3,088.10	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Fosfatasa alcalina	BIEN	Infima Cuantía	5329010733	C1	Unidad	3,627	0.2900	1,051.83	8,27
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Gamma glutamil transferasa	BIEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	2,342	0.3700	\$ 866.54	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Gamma glutamil transferasa	BIEN	Infima Cuantía	5329010733	C1	Unidad	2,342	0.3600	843.12	3,42
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Glucosa	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	5329010733C1	Unidad	60,000	0.2600	\$ 33,600.00	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Glucosa	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	5329010733	C1	Unidad	60,000	0.2200	13,200.00	2,400.00
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	HBsAg (Ag. Australia)	BIEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	2,334	2.8400	\$ 6,628.56	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	HBsAg (Ag. Australia)	BIEN	Infima Cuantía	5329010733	C1	Unidad	2,334	2.8300	6,605.22	3,34
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Hemoglobina desoxidada A1C	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	5329010733C1	Unidad	20,824	2.1100	\$ 43,938.64	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Hemoglobina desoxidada A1C	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	5329010733	C1	Unidad	20,824	1.8800	39,149.12	2,789.52
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	KOH 10%, preparado	BIEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	2,500	0.1400	\$ 210.00	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	KOH 10%, preparado	BIEN	Infima Cuantía	5329010733	C1	Unidad	2,500	0.1300	195.00	5,00
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Lipasa	BIEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	2,121	1.1000	\$ 2,333.10	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Lipasa	BIEN	Infima Cuantía	5329010733	C1	Unidad	2,121	0.0900	2,311.89	21,21
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Lugol solución	BIEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	2,910	0.0200	\$ 57.30	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Lugol solución	BIEN	Infima Cuantía	5329010733	C1	Unidad	2,910	0.0290	55.59	7,91
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Medio de transporte Stuart, preparado	BIEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	2,685	0.6700	\$ 3,798.95	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Medio de transporte Stuart, preparado	BIEN	Infima Cuantía	5329010733	C1	Unidad	2,685	0.6600	1,772.16	38,85
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Pálidos de madera	BIEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	17,250	0.0070	\$ 120.75	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Pálidos de madera	BIEN	Infima Cuantía	5329010733	C1	Unidad	17,250	0.0069	119.03	7,73
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Portaobjetos con banda mate al extremo	BIEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	26,650	0.0350	\$ 932.75	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Portaobjetos con banda mate al extremo	BIEN	Infima Cuantía	5329010733	C1	Unidad	26,650	0.0300	799.50	33,25
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Proteína C reactiva cuantitativa	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	5329010733C1	Unidad	4,566	2.9400	\$ 13,424.04	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Proteína C reactiva cuantitativa	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	5329010733	C1	Unidad	4,566	2.9300	13,378.38	85,66
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Proteínas totales	BIEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	2,126	0.2500	\$ 531.50	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Proteínas totales	BIEN	Infima Cuantía	5329010733	C1	Unidad	2,126	0.2300	488.98	2,52
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Prueba rápida para determinación de VH-7 generación	BIEN	Infima Cuantía	53291091C1	Unidad	45	2.4000	\$ 63.00	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Prueba rápida para determinación de VH-7 generación	BIEN	Infima Cuantía	5329010733	C1	Unidad	45	2.3800	62.10	1,90
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Prueba rápida para determinación de flogos anticuerpos	BIEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	15	2.9900	\$ 44.85	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Prueba rápida para determinación de flogos anticuerpos	BIEN	Infima Cuantía	5329010733	C1	Unidad	15	2.4900	37.44	4,41
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Prueba rápida para determinación de Rotavirus en heces	BIEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	2,245	0.9000	\$ 2,020.85	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Prueba rápida para determinación de Rotavirus en heces	BIEN	Infima Cuantía	5329010733	C1	Unidad	2,245	0.9000	2,365.50	7,35
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Prueba rápida para medir la determinación de antígeno de SARS CoV-2 (Inmunosorbidos quimioafines)	BIEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	281	3.1800	\$ 891.58	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Prueba rápida para medir la determinación de antígeno de SARS CoV-2 (Inmunosorbidos quimioafines)	BIEN	Infima Cuantía	5329010733	C1	Unidad	281	3.1000	871.10	2,48
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	PSA Total (Ag. Prostático específico)	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	5329010733C1	Unidad	3,285	0.0400	\$ 9,986.40	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	PSA Total (Ag. Prostático específico)	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	5329010733	C1	Unidad	3,285	0.0300	9,955.55	32,85
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Puntas para pipetas automáticas, 100 µl - 1000 µl.	BIEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	7,995	0.0200	\$ 39.90	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Puntas para pipetas automáticas, 100 µl - 1000 µl.	BIEN	Infima Cuantía	5329010733	C1	Unidad	7,995	0.0190	151.91	8,00
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Puntas para pipetas automáticas, 5 µl - 200 µl.	BIEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	4,125	0.0200	\$ 82.50	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Puntas para pipetas automáticas, 5 µl - 200 µl.	BIEN	Infima Cuantía	5329010733	C1	Unidad	4,125	0.0190	78.38	4,13
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Sulfamida solvente, preparado	BIEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	3,996	0.0300	\$ 99.88	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Sulfamida solvente, preparado	BIEN	Infima Cuantía	5329010733	C1	Unidad	3,996	0.0290	57.88	1,00
530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Sistema para electrolitos	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	5329010733C1	Unidad	15,847	2.0000	\$ 9,016.40	530810	Dispositivos índices para Laboratorio Clínico y Patología	Sistema para electrolitos	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	5329010733	C1	Unidad	15,847	0.0800	15,530.06	3,486.34

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2025-0063-R

Quito, 25 de julio de 2025

530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	SISTEMA HEMATOLOGIA	BEN	Subasta Inversa Electrónica	5329010725C1	Unidad	1	4,912.400	\$ 4,912.40	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	SISTEMA HEMATOLOGIA	BEN	Subasta Inversa Electrónica	5329010733C1	C1	Unidad	14,548	0.000	35,929.95	\$ 382.48
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Toniquete, con seguro	BEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	15	9.9100	\$ 28.65	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Toniquete, con seguro	BEN	Infima Cuantía	5329010733C1	C1	Unidad	15	1.8778	28.17	\$ 0.48
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	T.S.H	BEN	Subasta Inversa Electrónica	5329010733C1	Unidad	25,182	6.000	\$ 16,291.20	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	T.S.H	BEN	Subasta Inversa Electrónica	5329010733C1	C1	Unidad	25,182	1.5200	38,276.64	\$ 114.56
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Transmisina plasmica (AST)	BEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	16,297	0.3500	\$ 5,703.95	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Transmisina plasmica (AST)	BEN	Infima Cuantía	5329010733C1	C1	Unidad	16,297	0.3400	5,540.98	\$ 62.97
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Tubo para extracción de sangre al vacío, plástico, tapa amarilla, gel separador, capacidad: 8 ml - 10 ml	BEN	Subasta Inversa Electrónica	5329010733C1	Unidad	82,500	0.1800	\$ 4,850.00	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Tubo para extracción de sangre al vacío, plástico, tapa amarilla, gel separador, capacidad: 8 ml - 10 ml	BEN	Subasta Inversa Electrónica	5329010733C1	C1	Unidad	82,500	0.1620	13,365.00	\$ 3,485.00
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Tubo para extracción de sangre al vacío, plástico, tapa roja, capacidad: 4 ml - 5 ml	BEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	9,788	0.1000	\$ 978.80	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Tubo para extracción de sangre al vacío, plástico, tapa roja, capacidad: 4 ml - 5 ml	BEN	Infima Cuantía	5329010733C1	C1	Unidad	9,788	0.0860	841.77	\$ 37.03
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Tubo para extracción de sangre al vacío, plástico, tapa roja, capacidad: 4 ml - 5 ml	BEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	33,988	0.0900	\$ 3,058.92	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Tubo para extracción de sangre al vacío, plástico, tapa roja, capacidad: 4 ml - 5 ml	BEN	Infima Cuantía	5329010733C1	C1	Unidad	33,988	0.0850	2,888.98	\$ 69.94
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Tubo para micro recolección de sangre, tapa roja, capacidad: 1 ml	BEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	3,350	0.1600	\$ 536.00	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Tubo para micro recolección de sangre, tapa roja, capacidad: 1 ml	BEN	Infima Cuantía	5329010733C1	C1	Unidad	3,350	0.1400	469.00	\$ 27.00
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Tubo para micro recolección de sangre, tapa roja, capacidad: 1 ml	BEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	3,350	0.1600	\$ 536.00	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Tubo para micro recolección de sangre, tapa roja, capacidad: 1 ml	BEN	Infima Cuantía	5329010733C1	C1	Unidad	3,350	0.1400	469.00	\$ 27.00
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Urea	BEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	14,090	0.2700	\$ 3,804.30	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Urea	BEN	Infima Cuantía	5329010733C1	C1	Unidad	14,090	0.2600	3,663.40	\$ 40.90
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	V.D.R.L. (Fliculada microscópica)	BEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	3,705	0.1100	\$ 407.55	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	V.D.R.L. (Fliculada microscópica)	BEN	Infima Cuantía	5329010733C1	C1	Unidad	3,705	0.0990	368.80	\$ 70
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Wright colorante separado	BEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	2,470	0.0400	\$ 98.80	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Wright colorante separado	BEN	Infima Cuantía	5329010733C1	C1	Unidad	2,470	0.0390	96.33	\$ 1.47
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Caja para recolección de heces	BEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	5,628	0.0900	\$ 506.52	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Caja para recolección de heces	BEN	Infima Cuantía	5329010733C1	C1	Unidad	5,628	0.0800	450.24	\$ 56.28
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Placa para muestra de orina, mínimo 100 ml	BEN	Infima Cuantía	5329010733C1	Unidad	12,350	0.1800	\$ 2,223.00	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Placa para muestra de orina, mínimo 100 ml	BEN	Infima Cuantía	5329010733C1	C1	Unidad	12,350	0.1750	2,161.25	\$ 11.75
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	BEN	Subasta Inversa Electrónica	5329010733C1	Unidad	1	15,109.590	\$ 15,109.59	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	BEN	Subasta Inversa Electrónica	5329010733C1	C1	Unidad	0	15,109.5900	\$ 15,109.59	\$ 15,109.59
TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC (Valor que se cobra en la Resolución Motivada)																					\$ 41,477.26
PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO																					
PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO																					
CÓDIGO DE PARTICIPACIÓN	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC PROGRAMADO	CUATRIMESTRE DE PROGRAMADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTICIPACIÓN	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE DE PROGRAMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Análisis	Bien	Infima cuantía	5329010729C2	C2	Unidad	2,535	0.7900	\$ 2,002.65	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Anti HIV	Bien	Subasta Inversa Electrónica	5329010729C2	C2	Unidad	2,775	2.8100	\$ 7,797.75
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Anti reboela IgG	Bien	Infima cuantía	5329010729C2	C2	Unidad	990	0.9100	\$ 900.90	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Anti reboela IgM	Bien	Infima cuantía	5329010729C2	C2	Unidad	10	3.8500	\$ 38.50
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Anti toxoplasma IgG	Bien	Infima cuantía	5329010729C2	C2	Unidad	405	3.8400	\$ 1,555.20	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Anti toxoplasma IgM	Bien	Infima cuantía	5329010729C2	C2	Unidad	91	3.9700	\$ 361.27
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bilirrubina directa	Bien	Infima cuantía	5329010729C2	C2	Unidad	5,790	0.4000	\$ 2,316.00	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bilirrubina total	Bien	Infima cuantía	5329010729C2	C2	Unidad	6,165	0.4000	\$ 2,466.00
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Zalcio	Bien	Infima cuantía	5329010729C2	C2	Unidad	1,800	0.2100	\$ 378.00	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Zootin quinasa ascorbina MB	Bien	Infima cuantía	5329010729C2	C2	Unidad	1,275	2.7800	\$ 3,544.50

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2025-0063-R

Quito, 25 de julio de 2025

en el artículo 11 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 7 de mayo de 2024.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Econ. Luis Santiago Rojas Ramirez
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Anexos:

- 009_informe_tecnico_reforma_pac_adq_determinaciones_química_y_hormonas_-signed-signed_(1).pdf
- 1.7a.1_matriz_de_reforma_lab_clinico_liq_procesos_-_quimica.xls
- sie-ccqa-hospitaldeldiacentralquito-2025-1409151130017533908200132056001753462452.pdf
- sie-ccqa-hospitaldeldiacentralquito-2025-14-1.pdf
- sie-ccqa-hospitaldeldiacentralquito-2025-011-1.pdf
- sie-ccqa-hospitaldeldiacentralquito-2025-08-1.pdf
- liquidaciones__reforma_pac_202507519570017533907250605009001753462453.xls
- dación_certificaciones_presupuestarias_partidasiess-hd-cq-uf-2025-0345-m_(2)0910523001753390686.pdf
- iess-hd-cq-slc-2025-0158-m-1-1.pdf
- tdr__quimica_hormonas_lc-2025-007-signed-signed0635324001753462454.pdf
- anexo_de_estudio_de_mercado_em-008-2025-lc-signed-signed0868199001753462495.pdf
- 1_5_2_estudio_mercado__em-008-2025-lc-signed-signed0315728001753462496.pdf
- informe_de_publicacion_lc-2025-007-signed-signed06410190017533903890711016001753462496.pdf
- 1_1_3_informe_de_necesidad_lc-2025-007-signed-signed0084083001753462497.pdf
- iess-hd-cq-da-2025-3600-m-2.pdf

Copia:

Señorita Magíster
Mariella Denisse Torres Ochoa
Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día - Central Quito

Señor Ingeniero
Alexander Israel Nuñez Castillo
Asistente Administrativo

Señorita Abogada
Shellma Alejandra Arreaga Cadena
Oficinista

Señor Licenciado
Elvis Telman Navarrete Bracero
Asistente Administrativo